

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 01/2017/FIDEICOMISO-INISA

ANEXO II – TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Objeto del llamado:

Llamado a estudios de arquitectura para que finalice el anteproyecto del Complejo Socioeducativo La Tablada a partir de los recaudos elaborados por el Departamento de Arquitectura de INISA.

II. Alcance del llamado:

Comprende la definición de pautas, requisitos y exigencias técnico – constructivas de acuerdo a las necesidades del INISA en función de lo establecido por el Marco Jurídico Programático que rige en la materia. Se deberá hacer énfasis en la reducción de los costos operativos y de mantenimiento del Complejo.

Incluye la contratación y coordinación de asesorías técnicas especializadas correspondientes a los acondicionamientos, instalaciones necesarias para el funcionamiento del Complejo.

III. Forma de presentación del anteproyecto:

El estudio de arquitectura que resulte adjudicado deberá presentar el anteproyecto de acuerdo a lo establecido en la norma UNIT 1208:2013

La información mínima a presentar es la siguiente:

- Planta de ubicación general que incluya padrones contiguos
- Planta general de implantación en el predio, con cotas referenciadas a esquinas, retiros, servidumbres, etc.
- Planta y corte de movimientos de suelos (esquemáticos) necesarios para la comprensión del anteproyecto
- Propuesta en plantas, fachadas y cortes.
- Esquema de principales instalaciones requeridas, en plantas, fachadas y cortes:
 - Instalación Sanitaria (debe incluir todo lo referente a la instalación del sistema de protección y combate contra incendios)
 - Instalación Eléctrica (debe incluir todo lo referente a la instalación del sistema de protección y combate contra incendios)
 - Pautas de diseño a efectos de establecer requerimientos necesarios de la siguientes instalaciones:

- Instalación de Datos
 - Acondicionamiento térmico
 - Sistema de ventilaciones mecánicas
 - Acondicionamiento acústico
 - Sistema de vigilancia y seguridad
 - Telefonía
 - Otra que sea necesaria para el funcionamiento del Complejo aunque no esté especificado en el listado anterior
-
- Información necesaria para la confección de planillas (carpintería, herrería, acero inoxidable, aluminio, etc),
 - Previsión de instalaciones o espacios requeridos para el equipamiento
 - Memoria descriptiva de la edificación, indicadores de características de ¿? materiales y componentes constructivos
 - Memorias particulares de las instalaciones sanitaria y eléctrica
 - Información catastral
 - Relevamiento de edificaciones existentes y de predios linderos
 - Perfil geotécnico del terreno
 - Marco normativo ambiental
 - Antecedentes (permisos anteriores, usos previos, habilitaciones, etc.)
 - Información de servicios públicos: agua, luz, saneamiento, energía, gas, etc.
 - Relevamiento fotográfico
 - Ordenanzas municipales de parcelamiento y zonificación, retiros, ensanches, alineaciones, etc.
 - Metrajes parciales y totales de la obra a construir por rubro y subrubros, con sus correspondientes costos asociados, de acuerdo a modelo del Cuadro A.II – 1 RUBRADO LT INISA adjunto a las presentes bases en archivo Excel.
 - Costo estimativo total de la obra
 - Plazo de obra estimado
 - Cronograma y etapabilidad de obra

- Cualquier otro recaudo que se considere necesario para la comprensión cabal de la propuesta y enmarquen el proyecto ejecutivo y la obra, aunque no esté especificado en el listado anterior.

IV. Lugar de trabajo y reuniones de coordinación

El adjudicatario realizará las tareas objeto del presente llamado en sus instalaciones. Para el desarrollo del anteproyecto deberá mantener reuniones de coordinación semanales con el Coordinador y el arquitecto responsable de INISA.

V. Requisitos de los equipos técnicos

El oferente deberá presentar antecedentes de TODOS los integrantes de su equipo (Título habilitante y anexo VII).

La no presentación de antecedentes de alguno de los integrantes del equipo técnico determinará el rechazo de la oferta presentada, sin generar al Proponente ningún derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno.

Los Oferentes deberán contar con un Equipo Técnico integrado por lo menos por un profesional arquitecto coordinador del equipo de anteproyecto, un ingeniero en instalaciones eléctricas, un ingeniero en instalaciones sanitarias, un ingeniero o arquitecto especializado en estructura y asesores en todos los acondicionamientos e instalaciones necesarias para el funcionamiento del Complejo, en particular un técnico especializado en sistemas de seguridad y vigilancia . Todos ellos deberán tener título habilitante para actuar en el país.

El profesional Arquitecto deberá tener una antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior a la fecha de este Llamado, no inferior a diez (10) años en el ejercicio de la profesión.

Los demás integrantes del Equipo Técnico tendrán que acreditar tener una antigüedad no menor de cinco (5) años en el desempeño efectivo de la profesión.

VI. Evaluación y adjudicación

Solamente se tomará en cuenta para el cálculo del puntaje técnico la información incluida en el Anexo VII.

Puntaje máximo del equipo técnico 100 puntos

Puntaje técnico mínimo aceptable del equipo técnico 60 puntos. El Arquitecto Coordinador no podrá tener menos de 25 puntos y el resto de los asesores no podrán tener 0 punto en forma individual.

Se adjudicará a la oferta más conveniente, de acuerdo al criterio del Contratante, que haya superado el puntaje técnico mínimo y haya presentado la menor oferta económica.

En caso de igualdad de ofertas económicas se adjudicará al oferente con mayor puntaje técnico

VII. Visitas al lugar

Se organizará una visita obligatoria al predio que tendrá lugar el día miércoles 20 de setiembre a las 10:00 am. El punto de encuentro será en el Acceso a La Tablada.